

RESOLUCIÓN 442/2024, de 3 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba el expediente, se autoriza el gasto y se adjudica a la empresa Boston Scientific Ibérica, S.A. el contrato de suministro del sistema de ablación de campo pulsado “Farapulse”, y del equipamiento en cesión necesario para realizar la técnica, con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Navarra para los años 2024 y 2025 (APRO-251/2024).

El informe de la Sección de Aprovisionamiento del Hospital Universitario de Navarra, con la conformidad de la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, propone autorizar el gasto y aprobar el expediente para la celebración del contrato de referencia, tramitado mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1 c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y su adjudicación a la empresa Boston Scientific Ibérica, S.A. por ser la única empresa autorizada en España para fabricar y distribuir en exclusiva el sistema de ablación de campo pulsado “Farapulse” y cumplir con todos los requisitos exigidos.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro del sistema de ablación de campo pulsado “Farapulse”, y del equipamiento en cesión necesario para realizar la técnica, con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Navarra para los años 2024 y 2025 (APRO-251/2024).

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Boston Scientific Ibérica, S.A. con NIF: A80401821, respecto a los materiales y por los precios que se indican en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

3º.- Autorizar un gasto de 251.982,50 euros, IVA incluido, para el año 2024 y de 355.740 euros, IVA incluido, para el año 2025.

4º.- Imputar el gasto que se pueda generar con esta contratación a la partida denominada “Material Sanitario” del Presupuesto de Gastos del año 2024, y a la equivalente que a tal efecto se habilite en el Presupuesto de Gastos para el año 2025:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2216-312300

5º.- Requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, formalice el oportuno contrato.

6º.- Ordenar la publicación de la adjudicación del presente contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales y al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, y a la Sección de Aprovisionamiento del Hospital Universitario de Navarra, a los efectos oportunos.

8º.- Notificar esta Resolución a la empresa Boston Scientific Ibérica, S.A., significándole que contra la misma podrá interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación, o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, tres de mayo de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea



Jesús Alfredo Martínez Larrea

Director Gerente del SNS-O

2024.05.03

11:01:32

+02'00'

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

ARTICULO		PROVEEDOR	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESENT.	PRECIO PRESENT. SIN IVA	% IVA	
GRUPO: 01 - SISTEMA ABLACION DE CAMPO PULSADO FARAPULSE								
44030075	CATETER DE ABLACION DE CAMPO PULSADO 'FARAPULSE', 31 MM	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	M004PFCE41M 401	3.300,0000	UDS	UDS	3.300,00	21
44030076	CATETER DE ABLACION DE CAMPO PULSADO 'FARAPULSE', 35 MM	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	M004PFCE41M 402	3.300,0000	UDS	UDS	3.300,00	21
44050226	VAINA DEFLECTABLE ABLACION CAMPO PULSADO 'FARAPULSE', DESECHABLE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	21M402	650,0000	UDS	UDS	650,00	21
44070627	CABLE CONEXION PARA CONSOLA 'FARAPULSE', DESECHABLE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	41M404	250,0000	UDS	UDS	250,00	21

NUMERO DE ARTICULOS/LOTES ADJUDICADOS: 4

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

PRECIO
UNITARIO
SIN IVA

PRESENT.

% IVA